



DECRETO U. DE C. N° 2000 - 113

VISTO :

1.- Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 10.07.2000, en el sentido de aprobar la proposición de la Facultad de Humanidades y Arte, en orden a designar como **PROFESOR EMERITO** al académico Sr. **ADALBERTO SALAS SANTANA**.

2.- Que para llegar al acuerdo antes indicado, se han tenido presente, entre otros, los siguientes antecedentes :

- El relevante aporte al desarrollo académico de la Universidad de Concepción que ha realizado en el área de la Lingüística, como Profesor de Lingüística en el Departamento de Español de la Universidad de Concepción, impartiendo docencia de pre-grado en cursos de Introducción a la Lingüística, Latín, Gramática Histórica e Historia de la Lengua, Cultura y Lengua Mapuche, y de posgrado en Lingüística Descriptiva, Fonética y Fonología, Semántica, Etnolingüística, Sociolingüística y Lingüística Indígena. Dirigió numerosas tesis de pre y posgrado, formó discípulos, integró grupos de investigación tanto en su área como en campos interdisciplinarios, dirigió la Revista de Lingüística Teórica y Aplicada (RLA).
- Su vasta trayectoria como investigador poniendo especial énfasis en el estudio de las culturas y lenguas indígenas americanas, llegando a ser sin duda el más conocido y respetado especialista en la lengua mapuche. De hecho, no existen estudios modernos en este campo que no tengan algún trabajo del Profesor Salas como referencia básica. Su labor en esta área tiene una cuádruple importancia : primero, reformuló las bases teóricas y metodológicas de la investigación, que desde los estudios pioneros de Rodolfo Lenz no habían tenido cambios de importancia; segundo, incorporó a la investigación concepciones teóricas originales que hoy se han convertido en punto de partida para otras investigaciones, como por ejemplo el concepto de "persona focal"; tercero, realizó una labor de difusión de la cultura mapuche basada en la solidez teórica y descriptiva y en el respeto irrestricto hacia la cultura tradicional y hacia las personas de esta etnia; y cuarto, colaboró con fundamentos teóricos y proposiciones prácticas a la realización, en el marco de la Sociedad Chilena de Lingüística, del Alfabeto Mapuche Unificado y a la elaboración de programas de educación bilingüe. Su labor en investigación del mapudungun, donde produjo decenas de artículos descriptivos y teóricos, recolecciones por escrito y grabaciones de cuentos y adivinanzas tradicionales, culmina con la publicación solicitada por una prestigiosa Editorial Internacional, del libro "El Mapuche o Araucano", en 1992. En otros aspectos de la indigenística, cabe destacar su noción de lingüística de rescate, que lo llevó a estudiar, con una metodología tan novedosa como rigurosa, los restos de las lenguas fueguinas, como el alacalufe y el yámana.
- Su destacada labor en otras áreas, en las cuales siempre se preocupó de formar discípulos, sobresaliendo sus trabajos sobre problemas teóricos de descripción lingüística como también textos latinos clásicos, sobre el lenguaje de pacientes psiquiátricos y sobre el español público chileno.



- Su prestigio académico, que le ha valido importantes reconocimientos reflejados en el hecho de que dictó cursos y conferencias como profesor invitado en universidades europeas, norteamericanas y latinoamericanas, y fue plenarista en numerosos congresos nacionales e internacionales. A ello se debe agregar su labor de extensión, pues estuvo siempre dispuesto a dar charlas y participar en mesas redondas y coloquios relativos a las lenguas y culturas indoamericanas. Muchas de estas charlas fueron recogidas en publicaciones, que también son reconocidas por los especialistas como contribuciones importantes. La Academia Chilena de la Lengua lo distinguió designándolo Miembro Correspondiente en Concepción.

3.- Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°s. 98-305 de 23.12.98 y 99-031 de 18.01.99 sobre otorgamiento de calidades honoríficas ; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98, y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO :

Confírese al Sr. **ADALBERTO SALAS SANTANA**, la calidad honorífica de **PROFESOR EMERITO** de la Facultad de Humanidades y Arte.

Transcribese al académico Sr. Adalberto Salas Santana; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte y a los demás Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnología de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos; Personal, Instituto GEA; Centro EULA; Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 12 de 2000.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/rba.